

BASES ZEMOS98 10a

El Festival Audiovisual ZEMOS98 convoca la décima edición de su muestra de Creación Audiovisual Internacional.

Fecha de celebración: del 24 al 30 de marzo 2008

Fecha límite de inscripción y admisión: 10 de noviembre de 2007

1. **PARTICIPANTES.** Cada participante (sin importar nacionalidad o edad) podrá inscribir el número de obras que estime oportuno, en cinta o disco independiente, de cualquier fecha de producción, siempre y cuando estas:

- Hayan sido realizadas en soporte videográfico (VÍDEO), ya sea analógico o digital.
- Realizadas en español o cualquier otro idioma siempre que incluyan subtítulos en español o en inglés.
- No duren más de 20 minutos.

Volvemos a manifestarnos tajantemente en nuestra apuesta por la concisión y la síntesis, no sólo como valores narrativos, sino también como una forma de garantizar la calidad de todas las proyecciones de que constará el festival.

Si tu obra supera los 20 minutos y quieres enviarla, es de obligado cumplimiento indicar en las observaciones el motivo del envío. En caso contrario, no cumplirá estas bases.

La proyección será monocanal.

La temática y el género serán libres.

2. **PRESENTACIÓN.** Cada obra deberá presentarse en una cinta o disco independiente, indicando si es NTSC o PAL, debidamente rebobinada, etiquetada con el nombre, duración y autor de la obra y acompañada por la documentación que se especifica en el punto 3 de estas mismas bases.

Con independencia del formato videográfico en que se hayan realizado, las obras podrán presentarse en los siguientes soportes: VHS, S-VHS, MINI.DV-SP, DVD, SVIDEO-CD, VIDEO-CD, .AVI, Quicktime o .DV.

También puedes subir un archivo de vídeo en calidad DVD PAL (MPEG-2 - 720x576 px - 5mbp bitrate aproximadamente) a un servidor (si no dispones de uno propio, te recomendamos el uso de las plataformas archive.org o blip.tv). En todo caso, recomendamos el uso del formato MINI.DV - SP.

Las obras seleccionadas para la Sección Oficial tendrán que enviar, en el plazo de tiempo de 10 días desde su comunicación, una copia en formato MINI.DV - SP, así como un archivo de texto con la transcripción de los diálogos en su idioma original (y aquellas traducciones de las que el autor pueda disponer), respetando y marcando los códigos de tiempo (timecodes).

3. **INSCRIPCIÓN y DOCUMENTACIÓN.** Las inscripciones deberán realizarse a través del formulario online disponible en www.zemos98.org.

Es necesario enviar al menos dos imágenes [en formato JPG o PNG con un

BASES ZEMOS98 10a

peso no superior a 250 kb]. Si no las envías a través del formulario puedes hacerlo en el correo electrónico envios@zemos98.org. Los autores cuyas obras sean seleccionadas, deberán aportar además 2 imágenes de calidad (específicamente de una resolución no inferior a 720 x 576 píxeles). La organización podrá utilizar estas imágenes para usarlas en su web o para elaborar folletos informativos sobre las obras que se proyecten.

En dicho envío se podrá incluir cualquier otra información adicional: memoria de producción, material promocional, etc.

A través de la web de ZEMOS98 se indicarán los posibles errores o falta de información en las inscripciones, así como un plazo máximo de entrega de dichos datos. La falta y/o error de algunos de estos datos imprescindibles en la inscripción no subsanados antes del 15 de noviembre de 2007, supondrá el no visionado del correspondiente trabajo por parte del comité de selección.

4. ENVÍOS. Las obras podrán enviarse por correo postal o mensajería, o entregarse en mano, hasta el 10 de noviembre de 2007. Sólo se aceptarán aquellas obras cuyo envío no sea posterior al 10 de noviembre -se tomará como referencia la fecha del matasellos-.

La dirección de envío es la siguiente:

CONVOCATORIA CREACIÓN AUDIOVISUAL ZEMOS98
Universidad Internacional de Andalucía
Monasterio de Santa María de las Cuevas,
c/ Américo Vespucio, 2 Isla de la Cartuja
41092 Sevilla España

5. SELECCIÓN. El comité de selección seleccionará a partir del material recibido las mejores obras según su criterio que conformarán tres categorías:

Sección Oficial, cuya proyección se realizará durante la semana del festival y cuyas obras ganadoras formarán parte de un DVD ZEMOS98 editado en julio de 2008.

Pantallas Paralelas, proyecciones que también incluirán obras fuera de convocatoria.

Pantallas Paralelas on.line, una selección de aquellas obras cuyos autores autoricen a estar disponibles on.line en la web del festival www.zemos98.org.

ZEMOS98 se compromete al pago de 150 € por cada obra que participe en la Sección Oficial en concepto de presentación y exhibición pública.

ZEMOS98 se compromete al pago de 50 € por cada obra seleccionada para las Pantallas Paralelas y/o Pantallas Paralelas on.line en concepto de presentación y exhibición pública.

Toda la información correspondiente a la selección de las obras, así como su día, fecha y lugar de proyección se hará público en www.zemos98.org

6. PREMIOS

DVD.ZEMOS98 [10a EDICIÓN]. ZEMOS98 editará un DVD que contendrá los mejores vídeos de la Sección Oficial. Este DVD realizará una gira mundial, lo que supondrá una difusión para el autor y su obra. Los autores firmarán la

BASES ZEMOS98 10a

cesión de sus derechos de proyección pública de forma no exclusiva para participar en un DVD con una licencia Creative Commons.

PREMIO RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza, en colaboración con la Obra Social CajaSol. Este premio está dotado con 2.400 euros y un trofeo que se otorgará a la mejor obra presentada en cuyo proceso de creación, realización o producción hayan participado empresas o creadores andaluces. El trofeo es una reproducción en bronce de la estatua EL DILEMA que es el símbolo oficial del PREMIO RTVA.

El comité de selección será el encargado de decidir el proyecto al que se le otorgará la ayuda. Su decisión será inapelable y no se podrá declarar desierto. El comité estará formado por hasta 5 miembros designados por la organización del ZEMOS98, uno de ellos lo será a propuesta de la RTVA.

La obtención del premio supone también la emisión de las obras en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por un período de tres años sin exclusividad, para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la citada obra. La firma de dicho contrato por el premiado, será requisito indispensable para el cobro de la cuantía del premio que está sujeta a las obligaciones fiscales vigentes. El importe del contrato de cesión se considerará satisfecho con el pago del premio en metálico. Del mismo modo, se recogerá en dicho contrato la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de un máximo de 2.000 ejemplares de la obra premiada.

PREMIO A LA MEJOR CREACIÓN IBEROAMERICANA. Se establece una categoría especial para premiar la mejor obra recibida de entre todas las que formen parte de las enviadas por parte de los autores iberoamericanos con una beca de alojamiento y matrícula para la Maestría de Comunicación Audiovisual que cada dos años se realiza en la sede de la Rábida, Huelva, de la Universidad Internacional de Andalucía.

ENCUENTRO DE CREADORES AUDIOVISUALES. La organización del festival invitará al alojamiento de todos los autores de la Sección Oficial (en caso de aquellas obras con más de autor, un máximo de dos serán invitados por el festival). Este encuentro tendrá una duración de tres días. Se intentará reflexionar sobre aspectos que conciernen al mundo de la cultura audiovisual y así mismo se le ofrecerá la posibilidad de hacer comentarios sobre la selección y las obras de la 10a edición de ZEMOS98 en general. Se invitará igualmente a profesionales y a otros creadores a que expongan sus trabajos y reflexiones.

Durante las proyecciones de la Sección Oficial, el público tendrá la oportunidad de votar por las obras que considere mejores. La organización contará los votos y otorgará una mención especial a la obra más votada por el público de la 10a edición de ZEMOS98. Además, su mención significará la inclusión automática en el DVD ZEMOS98.

Queda a la disposición del comité de selección el declarar algún premio desierto, así como otorgar alguna otra mención honorífica no especificada en estas bases.

BASES ZEMOS98 10a

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la normativa vigente y a los plazos de pago que establezca y comunique ZEMOS98.

Los autores y productores de las obras que hayan recibido un premio o mención honorífica se comprometen a especificarlo en toda la publicidad y material de prensa, así como en los créditos previos o finales de su obra, respetando la redacción del fallo del comité de selección y utilizando el logotipo de ZEMOS98.

7. PROYECCIONES. Las proyecciones públicas de la sección oficial se realizarán en las sedes de ZEMOS98 en la ciudad de Sevilla. La fecha será durante el mes de marzo de 2008. El programa de la muestra se difundirá con suficiente antelación y se hará público en www.zemos98.org.

Los autores y/o productores de las obras autorizan el uso de un fragmento de las obras (máximo de un minuto de duración), para su difusión en cualquier medio de información.

8. DEVOLUCIONES. Todas las obras pasarán a formar parte de la videoteca.zemos98 y podrán ser presentadas con fines culturales y/o educativos (en ningún caso comerciales) en las diferentes muestras que se organizan a lo largo del año, y de las que se puede tener constancia en www.zemos98.org. ZEMOS98 no cederá, no venderá, ni alquilará copias a otras entidades o particulares interesados sin el consentimiento expreso y por escrito del productor de la obra en cuestión.

9. CONTACTO. En www.zemos98.org podrá encontrarse toda la información actualizada con respecto al Festival y sus actividades. Para cualquier aclaración, duda o sugerencia se recomienda el uso del correo electrónico a la siguiente dirección info@zemos98.org.

10. OBSERVACIONES. La organización no se responsabiliza de los accidentes que puedan afectar a las obras presentadas. La organización se reserva el derecho de proyección de producciones que puedan resultar lesivas a los derechos humanos. El productor es responsable de la originalidad de músicas, imágenes o textos que aparecen en la obra.

El hecho de participar en la muestra supone la aceptación plena de estas bases. En el caso de imprevistos o modificaciones de las bases serán resueltas por la organización e informadas en www.zemos98.org y la lista de ZEMOS98.